



## **Pliego de Bases y Condiciones**

“LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA  
PRODUCTORA PARA EL SERVICIO HOSPITALIDAD PARA  
TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y 2023,  
CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 y CONMEBOL  
RECOPA 2023 y 2024”

**ABRIL - 2022**



-CONMEBOL-

**CONMEBOL**

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

## Índice:

|                                              |    |
|----------------------------------------------|----|
| ANTECEDENTES.....                            | 03 |
| PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.....          | 04 |
| CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION .....  | 09 |
| ADJUDICACION .....                           | 14 |
| RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES ..... | 15 |
| ANEXOS .....                                 | 16 |



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

**ANTECEDENTES**

La Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) es la Confederación de Asociaciones (Federaciones) de fútbol de América del Sur y se encuentra conformada por diez Asociaciones miembros: Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela.

El Consejo de la CONMEBOL ha aprobado los Reglamentos de torneos, adecuados a las necesidades actuales por la Dirección de Competiciones de Clubes, que tiene como finalidad homogenizar lo máximo posible las condiciones en las cuales se realizan todos los torneos de Clubes de la CONMEBOL, incluyendo la Copa CONMEBOL Libertadores y la Copa CONMEBOL Sudamericana.

La CONMEBOL Libertadores, es un torneo internacional anual. Se disputó por primera vez en 1960, bajo el nombre de Copa de Campeones de América o Copa dos Campeões de América (en portugués). En 1965, se le dio el nombre Libertadores ("Libertadores") al torneo, en memoria de las guerras de independencia de América Latina y Brasil que se libraron en América del Sur. Es uno de los torneos más prestigiosos del mundo y la competición de clubes más prestigiosa de Sudamérica.

La CONMEBOL Sudamericana es la competencia más joven de clubes del fútbol Sudamericano. El torneo se celebró por primera vez en el año 2002. Participaron 34 equipos de los diferentes países miembros de la CONMEBOL. Originalmente jugado durante la segunda mitad del año, en el 2017 el torneo se reestructuró para que se dispute durante todo el año, paralelo a la CONMEBOL Libertadores.



-CONMEBOL-

**CONMEBOL**

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

## 1. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

### 1.1 OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

El objeto de la presente licitación es la contratación de un proveedor del servicio de producción y ejecución de la HOSPITALIDAD, detallados a continuación, y servicios adicionales para la gestión y producción que podrían ser solicitados por la CONMEBOL.

CONMEBOL exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato.

CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

### 1.2. LUGAR

Los servicios podrán ser prestados en cualquier de los diez (10) países que conforman la Confederación Sudamericana de Futbol o en varios, en particular las sedes de los partidos a disputarse.

Cabe destacar que en la fecha de publicación de este Concurso no es posible determinar exactamente en qué países se desarrollará la HOSPITALIDAD, pero a los efectos de la presente licitación se mantienen abierta la opción de que sea en cualquiera de los diez (10) países.

### 1.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO CONCURSADO:

El oferente deberá proveer el personal calificado, herramientas comunes, especializadas y los equipos para el desarrollo de sus actividades de acuerdo con lo descrito en el ANEXO A

### 1.2 ENTREGABLES DE LA LICITACION

EL OFERENTE obligatoriamente debe presentar a CONMEBOL los siguientes documentos:

- Oferta comercial acorde al Anexo A – Cuadro de cantidades y precios por partido, con cálculo de asistente en base a:
  - **200 pax**
  - **201 a 400 pax**
  - **401 a 600pax**
- Documentos exigidos en los puntos 7 y 8 de este documento según corresponda.
- Concepto del servicio de HOSPITALIDAD:
  - Render genérico de los espacios cedidos fuera del estadio con concepto de decoración, ambientación, iluminación, entretenimiento.
  - Render en salones dentro del estadio con concepto de decoración, ambientación, iluminación, entretenimiento.
  - Propuesta de entretenimiento.
  - Ejemplo de menús.
- Porfolio de trabajos anteriores en los últimos 4 años. Con detalles sobre tipos de servicio por evento que incluyen la cantidad de horas servidas, personal detallado, infraestructura y ubicación.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

- Infraestructura de producción.
- Ejemplo de programas de capacitación ofrecidos al personal en los últimos cuatro (4) años y en curso  
Posibilidades de degustación a confirmación previa de CONMEBOL
- Estructura organizacional de la empresa.

### 1.3 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en esta licitación, individualmente o en forma conjunta (Consortios).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

No podrán participar de esta licitación, tanto, personas físicas o jurídicas o en forma conjunta (consorcios) que hayan tenido en los últimos cinco años litigios con la CONMEBOL, o asociaciones miembros de la CONMEBOL o confederaciones reconocidas por FIFA, y/o la FIFA; ya sea como tal o cualquiera de sus accionistas o directores. En caso de que, hayan sido condenadas/sancionadas, deberán haber cumplido su condena/sanción.

Personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de la investigación del FIFA GATE, salvo aquellas que hayan obtenido una liberación del EDNY o hayan llegado a un acuerdo con éste.

Personas físicas o jurídicas o en forma conjunta (consorcios) que posean actualmente contratos que se encuentren sujetos a evaluación o investigación interna por parte de CONMEBOL.

### 1.4 PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas vía email a la dirección [concursos@conmebol.com](mailto:concursos@conmebol.com) únicamente. No se aceptarán propuestas físicas ni carpetas en las oficinas de la CONMEBOL.

#### **Plazos de la licitación: (Especificados en la hora oficial de Paraguay)**

**Lanzamiento del pliego:** 12 de abril de 2022

**Inscripción a la licitación:** hasta las 23:59 horas del 21 de abril de 2022, enviando número de RUC (identificador fiscal) y manifestando interés en participar al correo [concursos@conmebol.com](mailto:concursos@conmebol.com)

**Recepción dudas Consultas sobre el pliego y Documentos sustanciales:** hasta las 11.00 horas del 22 de abril de 2022.

**Call respuestas CONMEBOL:** 25 de abril de 2022 a las 10.00 horas

**Presentación Ofertas:** 11 de mayo de 2022 hasta las 23:59 horas

**Adjudicación:** dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las ofertas

- Todas las comunicaciones referentes a la licitación deberán ser enviadas a la dirección [concursos@conmebol.com](mailto:concursos@conmebol.com), sin copiar a ningún otro correo de la CONMEBOL



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

- No se recibirá ninguna oferta posterior a la fecha y hora detallada en el párrafo precedente
- Oferentes preseleccionados podrán ser solicitados por la CONMEBOL a realizar una presentación de su propuesta.
- Finalmente, cualquier costo incurrido por el oferente en la elaboración de su propuesta, correrá entera y exclusivamente por su cuenta; la CONMEBOL no asumirá ningún costo relativos a la oferta del Oferente en ninguna circunstancia.

**1.6 CRITERIO DE EVALUACION**

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán evaluadas. Los criterios utilizados por la CONMEBOL son meramente enunciativos, no incluidos en forma taxativa, por lo que cualquier criterio que pudiera surgir será considerado parte de este pliego.

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán verificadas internamente, por un COMITÉ EVALUADOR, el cual será responsable de la toma final de decisión de contratación. El Comité Evaluador se encuentra conformado por áreas internas de la CONMEBOL, Marketing – Compras – Ética y Cumplimiento - Finanzas.

El Comité Evaluador de la CONMEBOL, podrá requerir al Oferente la presentación de documentos adicionales, siempre y cuando sean necesarios para evaluar su capacidad técnica y financiera, debiendo el Oferente presentarlos dentro del plazo que se le indique, pudiendo su incumplimiento generar la desestimación de la Propuesta.

Los Oferentes deberán contemplar la posibilidad de que la CONMEBOL les solicite, durante el período de evaluación de las ofertas, visitas a sus instalaciones, como así también responder a todo tipo de aclaraciones, acerca de la propuesta presentada, a efectos de constatar la capacidad operativa del Oferente.

La cancelación de la licitación, en ningún caso generará responsabilidad alguna para la CONMEBOL, y las ofertas podrán ser consideradas **“DESCALIFICADAS”** en los siguientes casos:

- En caso de que las propuestas estén incompletas de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.
  - El Incumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.
- Falta de respuesta oportuna a las consultas que realice la CONMEBOL.
- Presentaciones extemporáneas de cualquier información, documentación, o requerimientos solicitados en un plazo estipulado por parte de la CONMEBOL.

**1.7 DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS PARA LA LICITACIÓN.**

A continuación, se establece la lista de documentos sustanciales cuya presentación es obligatoria, que serán evaluados por CONMEBOL.

En caso de que el OFERENTE cumpla con todos los requisitos, pasa a la siguiente etapa que

**CONMEBOL****Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

consiste en la evaluación económica (precios).

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de la licitación deberá comunicarse con la CONEMBOL por escrito.

**1.7.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA OFERENTES NO CATASTRADOS:**

**1.7.1.1 Documentos Pre-habilitantes para proveedores no Catastrados: estos documentos deben ser presentados de acuerdo con el calendario de la licitación, previo al envío de la propuesta**

| <u>Ítem</u> | <u>Documento</u>                                              | <u>Breve Descripción</u>                                                                                        | <u>Check-list de Verificación</u> |
|-------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 2           | <b>Formularios de Catastro Completos y Firmados (Anexo B)</b> | Formulario de Alta de Proveedores                                                                               |                                   |
|             |                                                               | Formulario de Declaración de Conflicto de Intereses                                                             |                                   |
|             |                                                               | Formulario de Acuerdo de Confidencialidad                                                                       |                                   |
|             |                                                               | Formulario de Declaración Jurada de datos Bancarios                                                             |                                   |
| 3           | <b>Documentos de la Empresa</b>                               | Documento de Constitución o Establecimiento de la Compañía                                                      |                                   |
|             |                                                               | Copia de la Identificación de los Representantes Legales y accionistas/socios de la Compañía.                   |                                   |
|             |                                                               | Copia de Poderes vigentes. En caso de no existir poderes vigentes, informar a través de una declaración jurada. |                                   |
|             |                                                               | Copia de la Identificación de los Apoderados – en caso de existir poderes vigentes.                             |                                   |
|             |                                                               | Identificación Tributaria de la empresa en su país de origen.                                                   |                                   |
|             |                                                               | Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias.                 |                                   |
| 4           | <b>Libro de accionistas actualizado</b>                       | Ultima acta de nombramiento de autoridades o ultima acta de asamblea en caso de tratarse de Sociedades Anónimas |                                   |
|             |                                                               | En caso de ser una Sociedad Anónima y no cotizar en bolsas internacionales de valores                           |                                   |

**1.7.1.2 Documentos Complementarios de la licitación: los mismos deben ser presentados de acuerdo con el calendario de la licitación junto con la propuesta Comercial**



CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

|   |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 1 | <b>Propuesta Comercial Completa</b>                                                                                     | - Completa, con todos los impuestos aplicables incluidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
|   |                                                                                                                         | - Concepto completo acorde a lo indicado en la sección <b>ENTREGABLES</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| 2 | <b>Declaración Jurada ante escribano de Ausencia de Investigaciones y Casos, firmada por apoderado o representante.</b> | 1. De que ni el oferente, ni sus accionistas, directores o empresas relacionadas se encuentran o se han encontrado bajo investigación por casos de corrupción ni haber iniciado acciones legales contra la CONMEBOL;                                                                                                                                                                                |  |
|   |                                                                                                                         | 2. De no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) ni en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).                                                                                                                                                                                                                     |  |
| 8 | <b>Certificado de Obligación de Seguridad Social</b>                                                                    | Certificado de estar al día con sus obligaciones de Seguridad Social<br><b>Alternativa:</b> Si su país de origen no emite este certificado, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:<br>a) este certificado no se emite en su país.<br>b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante se encuentra en cumplimiento de las obligaciones de seguridad social. |  |
| 3 | <b>Certificados emitidos por autoridades competentes de su país de origen:</b>                                          | Certificado del Registro General de Quiebras, el cual manifiesta que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores correspondiente.                                                                                                                                                                                                                                |  |
|   |                                                                                                                         | Certificado del Registro Público de no encontrarse en interdicción judicial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
|   |                                                                                                                         | <b>Alternativa:</b> Si su país de origen no emite estos certificados, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:<br>a) estos certificados no existen en su país.<br>b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.                                |  |





CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

|   |                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
|---|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 4 | <b>Copia de los 3 (tres) últimos estados financieros auditados</b> | Últimos 3 estados financieros acorde a la legislación del país de residencia del oferente <b>y con dictamen de auditor independiente</b><br><br><b>Alternativa:</b> <i>En caso de no contar con dictamen de auditor independiente, remitir declaración jurada pasada ante escribano público donde conste que la legislación del país donde reside la Compañía no establece dicho requisito para las mismas. En caso de tratarse de personas físicas o naturales, presentar las últimas 6 declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y última declaración de Impuesto a la renta</i> |  |
|---|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

### 1.7.2 DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA OFERENTES CATASTRADOS

A continuación, la lista de documentos que deben ser presentados por los oferentes que se encuentran catastrados en CONMEBOL:

**1.7.2.1 Documentos Pre-habilitantes para proveedores Catastrados:** estos documentos deben ser presentados de acuerdo con el calendario de la licitación, previo al envío de la propuesta

- Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**1.7.2.2 Documentos Complementarios de la licitación para proveedores Catastrados:** los mismos deben ser presentados de acuerdo con el calendario de la licitación junto con la propuesta Comercial

- Oferta Comercial Completa.
- Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Últimos 3 estados financieros acorde a la legislación del país de residencia del proveedor **y con dictamen de auditor independiente. Alternativa:** *En caso de no contar con dictamen de auditor independiente, remitir declaración jurada pasada ante escribano público donde conste que la legislación del país donde reside la Compañía no establece dicho requisito para las mismas. En caso de tratarse de personas físicas o naturales, presentar las últimas 6 declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y última declaración de Impuesto a la renta*
- Certificado de no encontrarse en proceso de quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.

**Alternativa:** *Si su país de origen no emite estos certificados, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:*

*a) estos certificados no existen en su país.*



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

*b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.*

- Constancia de cumplimiento de seguridad social: Constancia de estar al día con sus obligaciones de Seguridad Social.

**Alternativa:** *Si su país de origen no emite esta constancia, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:*

*a) esta constancia no existe en su país*

*b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social.*

**1.8 Posterior a la adjudicación, el OFERENTE seleccionado deberá presentar:**

- Certificado Bancario (Emitido por su Banco) donde certifique que la cuenta en la que desea recibir los pagos tiene como beneficiario al Oferente. Este documento debe estar firmado por un agente de su Banco.
- Listado de personales a su cargo que prestarán servicios a LA CONMEBOL. (Nombre Completo, identificación, certificado de encontrarse dentro del Seguro Social).
- Nomina con membrete de sus empleados, con número de cédula para el Instituto de Previsión Social.
- Comprobante de Seguro de Vida de los funcionarios asignados para el servicio adjudicado.
- Listado de empresas subcontratadas, en caso de que aplique.

**2. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION**

A continuación, las condiciones generales del contrato, el mismo deberá ser suscripto con la CONMEBOL:

**2.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

- El Oferente se obligará a lo siguiente:
  - a) Proveer de staff calificado.
  - b) Suministrar a su personal las herramientas y los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, orientar y brindar dirección técnica de los trabajos contratados.
  - c) El Oferente deberá contar con oficinas o subsidiarias en los países en los que preste el servicio. Las oficinas o subsidiarias deberán estar debidamente identificadas en el contrato, con domicilio, apoderados, e información de contacto, y haber pasado por un proceso documentado de control de calidad.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

- d) Todas las empresas subcontratadas del Oferente deberán tener trayectoria mínima de dos (2) años en el mercado local, y contar con cinco clientes referenciales.
- e) En caso de incumplimiento, EL oferente se obliga a abonar las multas establecidas por la CONMEBOL. Esta se reserva el derecho de iniciar acciones legales en contra del Proveedor por Daños y Perjuicios a la imagen de la CONMEBOL.
- f) Plazos para la ejecución del contrato: a partir da adjudicación al proveedor
- g) **Es obligación del OFERENTE contratar pólizas de seguros por accidentes de trabajo, enfermedad, accidente, muerte, incapacidad total o parcial, temporaria y/o permanente de los empleados contratados directamente por el PROVEEDOR, quien será exclusivo responsable del vínculo laboral entre los trabajadores y el PROVEEDOR.**

**2.2 CONDICIONES COMERCIALES:**

- a. El precio establecido deberá mantenerse fijo durante la vigencia del presente contrato. El precio pactado para este contrato corresponderá al ofertado por el Oferente e incluye la totalidad de los gastos, impuestos y desembolsos que la ejecución del servicio ocasione al OFERENTE en su país de residencia, así como donde sean prestados los servicios objeto de la licitación.
- b. Al momento de la preparación de la oferta, deberán tener en cuenta la legislación tributaria aplicables en su país de origen y el de los países en donde se prestarán los servicios, debiendo contemplar todos los impuestos, tasas y/o contribuciones. CONMEBOL absorberá única y exclusivamente las retenciones de impuestos vigentes en la República del Paraguay que apliquen a la prestación del servicio objeto de la licitación.
- c. El OFERENTE deberá asumir, en la medida que por ley les corresponda, todos y cada uno de los impuestos, tasas y tributos de cualquier naturaleza, tanto nacionales, municipales y/o de cualquier otra índole, presentes o futuros que deban respectivamente tributar como consecuencia o a causa de la celebración de un contrato con la CONMEBOL en su país de origen y en el de los países donde se presta el servicio.
- a. Las facturas emitidas por ejecución de los servicios serán recibidas como máximo el día 25 de cada mes, o su inmediato día hábil anterior, en caso de que sea inhábil. Las facturas deberán ser remitidas a la CONMEBOL como máximo dentro de las 48 horas posteriores a su fecha emisión, las que sean enviadas luego de este lapso serán devueltas al proveedor.
- d. En todos los casos es obligatoria la presentación por parte del OFERENTE de la factura legal /fiscal correspondiente junto con la Orden de Compra emitida por la CONMEBOL. Facturas sin órdenes de compra no serán aceptadas.
- e. Los pagos serán realizados dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las facturas, y las facturas serán recibidas solo una vez que los servicios hayan finalizados conforme lo acordado en el contrato.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

- f. Todos los pagos serán realizados únicamente vía transferencia bancaria, a una cuenta en la cual el Proveedor es titular. Todo gasto relativo al cobro por transferencia recibida en la mencionada cuenta será absorbido únicamente por el Proveedor.

### 2.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El OFERENTE deberá **garantizar** el fiel cumplimiento del contrato por un porcentaje del (50%) del valor total del contrato.

A tal efecto deberá presentar a la CONMEBOL una **garantía de cumplimiento del contrato**, bajo cualquiera de las siguientes formas:

1. Garantía bancaria emitida por un Banco.
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución, y que tenga sucursal en Paraguay.
3. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.
4. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista.
5. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinará la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.

### 2.4 PENALIDADES APLICABLES

En el contrato se establecerán las siguientes penalidades en caso de incumplimiento:

| Descripción de incumplimiento                                                                               | Valores o porcentaje              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Incumplimiento con el horario de apertura                                                                   | 50% del costo total del servicio  |
| Incumplimiento con normas de higiene                                                                        | 50% del costo total del servicio  |
| Incumplimiento en cuanto a requerimiento de staff (cantidad, uniformes, entrenamiento, calidad de atención) | 50% del costo total del servicio  |
| Presencia de marcas sin autorización de la CONMEBOL                                                         | 100% del costo total del servicio |

Las multas se considerarán obligatorias y están diseñadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones. Como resultado, no servirán como una estimación preliminar del daño que se puede combinar con cualquier forma de indemnización. El pago o la deducción de las Multas no eximirá al adjudicatario de la necesidad de realizar o finalizar los servicios o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que causaron la activación de la multa.

Tres multas consecutivas o cinco alternativas causarán la terminación anticipada del Acuerdo.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

## 2.5 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia de veinte y cuatro (24) meses, computados a partir de la suscripción.

LA CONMEBOL tendrá la facultad para rescindir el contrato sin expresión de causa, ni pago de indemnización alguna, en cualquier momento, notificando tal decisión al OFERENTE con una anticipación de al menos treinta (30) días corridos.

## 2.6 CONFIDENCIALIDAD

Es obligatorio mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar las informaciones, conocimientos técnicos, experiencia y demás datos confidenciales propiedad de la CONMEBOL, ni la información y documentos generados por el CONTRATADO en beneficio de la CONMEBOL con respecto a la ejecución de los servicios (la "Información Confidencial").

El oferente seleccionado se obliga a que sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otra persona por la cual deban responder legalmente, mantengan la Información Confidencial en estricta reserva y secreto y que no la utilicen, distribuyan, suministren, reproduzcan y/o revelen a persona alguna, salvo en la manera permitida y con sujeción a los términos y condiciones del presente Contrato.

El OFERENTE seleccionado sólo podrá usar la Información Confidencial con el único objeto de prestar los SERVICIOS y no podrá utilizarla, en forma directa o indirecta, en su propio beneficio o de cualquier forma ya sea durante el plazo de este Contrato o en cualquier momento posterior a su terminación, cualquiera sea la causa.

EL OFERENTE seleccionado no podrá, copiar, duplicar o reproducir la Información Confidencial o cualquier parte de esta sin contar con el consentimiento expreso, previo y por escrito de LA CONMEBOL.

El proveedor seleccionado deberá mantener indemne a LA CONMEBOL frente a cualquier reclamo, acción, daños y perjuicios, pérdidas, costos o gastos soportados por LA CONMEBOL como consecuencia de cualquier violación a esta obligación de confidencialidad por parte de EL CONTRATADO, sus funcionarios, empleados, subcontratistas o terceros por los que legalmente deba responder.

Las obligaciones establecidas en este pliego no serán aplicables a aquella Información Confidencial que:

- a. A la fecha de ser revelada esté publicada o disponible al público de cualquier otra forma;
- b. Luego de ser revelada por LA CONMEBOL se publique o se torne disponible al público de cualquier otra forma que no sea a través de un acto u omisión por parte de EL CONTRATADO o sus funcionarios o empleados, contratistas o terceros por los que legalmente deba responder; o,
- c. El proveedor seleccionado demuestre que se encontraba legítimamente en su poder a la fecha de ser revelada y que no fue adquirida en forma directa o indirecta de LA CONMEBOL.

## 2.7 RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

La falta de cumplimiento por parte del OFERENTE de cualquiera de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos, le hará incurrir en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

EL OFERENTE será la única responsable por los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS que puedan generar responsabilidad de carácter civil, penal, tributaria, laboral, previsional, ambiental y/o de cualquier otra índole y por los accidentes que sus equipos, empleados, dependientes, terceros subcontratados y/o cualquiera por los que legalmente deba responder, ocasionen con motivo de la prestación de los SERVICIOS.

EL OFERENTE se obliga a mantener indemne a LA CONMEBOL, frente a cualquier reclamo de cualquier tipo, judicial y/o extrajudicial, realizado o que realice cualquier tercero contra LA CONMEBOL, como consecuencia de los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS contratados.

EL OFERENTE se obliga a indemnizar y mantener indemne a LA CONMEBOL respecto de:

- a. **Cualquier daño o contingencia de índole civil, laboral, administrativa y/o penal** y cualquier demanda, acción, reclamo judicial, extrajudicial o de cualquier naturaleza asociadas a las mismas, proveniente de las Personas Relacionadas y/o terceros que estén vinculados con, o de cualquier manera en relación con, LA CONMEBOL o por quien LA CONMEBOL deba legal, contractual y/o extracontractualmente responder (incluyendo sin limitación, por los eventuales costos y costas, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto); y
- b. **Cualquier responsabilidad, daño, pérdida, reclamo, costo, gasto o desembolso** (incluyendo sin limitación, las eventuales costos, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto) que dicha Persona indemnizable sufra o pueda sufrir con motivo del ejercicio y/o cumplimiento y/o incumplimiento y/o cumplimiento parcial o tardío por parte de la empresa seleccionada de sus obligaciones, prestaciones, cargas, responsabilidades, deberes, derechos, funciones, conforme al presente Contrato y/o de los actos y/u operaciones contemplados o relacionados con el presente Contrato.
- c. Abonará a LA CONMEBOL todas las sumas que la CONMEBOL, por cuenta propia o de la Persona indemnizable de que se trate, le requiera mediante una notificación dentro de los cinco (5) días hábiles de recepcionados todo y cada uno de los reclamos, acciones, notificaciones y/o demandas.

## 2.8 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Este Contrato, sus condiciones y obligaciones derivados de o en relación con él se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República del Paraguay (Cámara Arbitral y mediación paraguaya)

La empresa seleccionada declara haber leído y se obliga a cumplir con todas las actividades requeridas en este Contrato, en todo momento con todos los reglamentos, leyes y legislación contra soborno y corrupción, incluyendo pero no limitándose al Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) (15 U.S.C. §78-dd-1, et seq., en su versión modificada), al UK Bribery Act 2010 (Ley inglesa de 2010 contra el soborno), así como a cualquier otra ley anti soborno, anticorrupción y sobre conflictos de intereses aplicable a la empresa contratada y/o a la CONMEBOL. En este sentido, se compromete a no hacer u ofrecer directa o indirectamente pagos, regalos, favores, diversión, viajes y/o donaciones a ningún empleado, prestadores de servicios, miembros del Consejo o de los diversos Comités, sea en la esfera nacional, estatal y/o municipal, a partidos políticos y/o a cualquier candidato a cargo político, bajo circunstancias en que el pago, regalo, favor, diversión, viajes y/o donaciones constituya un pago ilegal y/o



-CONMEBOL-

**CONMEBOL**

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

sea dado con el propósito de asegurar una ventaja indebida u obtener cualquier beneficio del Poder Público o de tal empleado, agente o representante.

La empresa seleccionada declara no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) y en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), si se trata de una persona jurídica además declara que sus representantes legales y accionistas no se encuentran en dichas listas.

## **2.9 FRAUDE Y CORRUPCIÓN**

La CONMEBOL exige que los Oferentes, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Los Oferentes declaran y garantizan:

- a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por la CONMEBOL y se obligan a observar las normas pertinentes;
- b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o ejecución del Contrato;
- d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales ha sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude y corrupción.

Todas las conductas y/o acciones inapropiadas que puedan dañar o representen un riesgo a la reputación del fútbol sudamericano podrán ser denunciadas de forma anónima, a través de los canales de denuncias de CONMEBOL.

<http://denuncias.conmebol.com> / [conmebol@conmeboldenuncias.com](mailto:conmebol@conmeboldenuncias.com)

## **2.10 CONFLICTO DE INTERESES**

El oferente declara que no existe conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del Contrato, así como el legal de los recursos; y se compromete a denunciar cualquier conflicto de intereses que pueda surgir durante la ejecución del contrato. En caso de existir algún tipo de conflicto de intereses deberán realizar la declaración pertinente.

## **2.11 RENUNCIA A DERECHOS**

El oferente deberá transferir a la CONMEBOL los derechos subyacentes de edición y autoría necesaria.

Los estudios, proyectos, informes, las Web Sites, Apps y/o cualquier otro documento elaborado, generado y/o proporcionado por el OFERENTE con motivo de la prestación de los SERVICIOS, será de propiedad exclusiva de LA CONMEBOL, quien podrá registrarlos ante los organismos correspondientes y utilizarlos sin restricción o costo alguno, inclusive con relación a otros proyectos de su propiedad y/o



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

propiedad de sus compañías controladas, controlantes y/o cualquier otra compañía vinculada. El OFERENTE será el único responsable por las infracciones que se cometan a los derechos de propiedad intelectual de terceros. El oferente deberá responder directamente por cualquier tipo de reclamo efectuado, manteniendo, en todos los casos, indemne a LA CONMEBOL frente a tales reclamos. El oferente, a su exclusiva costa, y sin que ello afecte la prestación de los SERVICIOS, efectuará modificaciones a los SERVICIOS de modo tal a evitar futuras violaciones y garantizar que éstas sean subsanadas.

**El OFERENTE, al presentarse a la presente licitación declara bajo fe de juramento que goza de todas las autorizaciones y/o patentes de los medios utilizados para brindar el servicio**

**3. ADJUDICACION**

La CONMEBOL, adjudicará el Contrato al OFERENTE cuya oferta resulte, a criterio exclusivo de la CONMEBOL, la más conveniente a los criterios técnicos y administrativos establecidos exclusivamente por la CONMEBOL. La presentación de Ofertas a la Licitación implica el conocimiento y conformidad expresa por parte de los Oferente, de todos y cada uno de los términos y condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones, el cual formará parte integrante del contrato.

**4. RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES**

Siendo la presente Licitación un procedimiento privado establecido por la CONMEBOL, no se admitirá la presentación de ninguna acción o recurso judicial ni solicitud de medidas cautelares, por parte de ninguno de los oferentes. Con la presentación de la Propuesta, el Oferente manifiesta expresamente su renuncia a cualquier acción judicial o extrajudicial contra las decisiones adoptadas por CONMEBOL.

Todos aquellos oferentes que presenten su oferta y participan de la LICITACION, declaran conocer y aceptar los términos de la presente cláusula, declarando irrevocablemente la renuncia expresa a demandar o a solicitar a los jueces y tribunales de la República del Paraguay o alguna otra jurisdicción medidas cautelares, que pudieran de alguna manera obstaculizar la presente LICITACIÓN para la selección de oferentes. Actos de esta naturaleza serán considerados lesivos para los intereses de la CONMEBOL y estarán sujetas al reclamo de daños y perjuicios correspondiente, contra aquél que intentare acciones de la naturaleza descrita en la presente cláusula.

**5- ANEXOS**

- Anexo A: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
- Anexo B: Calendario general de 2022 – semana de los partidos
- Anexo C: Formularios de Catastro para completar y firmar (por el Oferente)





-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

## ANEXO A

### 5.1 Descripción del Servicio

El Servicio de HOSPITALIDAD está dirigido a un público seleccionado que asiste a los partidos, como por ejemplo los Patrocinadores de los dos Torneos y a los Titulares de Derechos, a los que se les han otorgado acceso a las áreas restringidas por CONMEBOL.

El Servicio de HOSPITALIDAD se llevará a cabo en áreas exclusivas, dentro del estadio, o locaciones externas a este, para los torneos CONMEBOL Libertadores 2022 y 2023, CONMEBOL Sudamericana 2022 Y 2023 y CONMEBOL Recopa 2023 y 2024. El número total de partidos para el Programa de HOSPITALIDAD es:

De veintiocho (28) en la fase final de la CONMEBOL Sudamericana 2022.

De veintiocho (28) en la fase final de la CONMEBOL Libertadores 2022.

De dos (2) en las finales de la CONMEBOL Recopa 2023.

De veintiocho (28) en la fase final de la CONMEBOL Sudamericana 2023.

De veintiocho (28) en la fase final de la CONMEBOL Libertadores 2023.

De dos (2) en las finales de la CONMEBOL Recopa 2024.

El número aproximado de invitados para el Servicio de HOSPITALIDAD en los partidos de la CONMEBOL Libertadores es de doscientas (200) a seiscientas (600) personas por partido.

El número aproximado de invitados para el Servicio de HOSPITALIDAD en los partidos de la CONMEBOL Sudamericana es de cien (100) a cuatrocientas (400) personas por partido.

Los estadios y ubicaciones para la hospitalidad en los cincuenta y seis (56) partidos de las fases finales de la CONMEBOL Libertadores y Sudamericana de 2022 serán definidos luego del Sorteo en el final de mayo de 2022. Los estadios y ubicaciones para la hospitalidad de los dos (2) partidos de la final de la CONMEBOL Recopa 2023 serán definidos posteriormente a la culminación de las finales de la CONMEBOL Libertadores 2022 y CONMEBOL Sudamericana 2022, debido a que los ganadores de ambas competencias se enfrentan por este título. A los servicios de hospitalidad previstos a las temporadas 2023, los estadios y ubicaciones serán informados por la CONMEBOL una vez concluido el Sorteo a la fase final de la CONMEBOL Libertadores y Sudamericana de 2023, y a la Recopa 2024 de la misma manera como detallado para los dos partidos de 2023.

La CONMEBOL informará el Proveedor elegido siempre y cuando haya cualquier cambio en el formato de las competencias que puedan impactar en la entrega de los servicios de hospitalidad, objeto de este concurso.

El proveedor deberá estar presente en las visitas técnicas, coordinadas por la CONMEBOL, a estos estadios, que podrán ser realizadas a partir de abril del corriente. La CONMEBOL podrá solicitar al proveedor que participe de cualquier otra visita técnica, relacionada al objeto de este concurso, en cualquier momento. El proveedor es el único responsable por todos los costos de su equipo, representantes, subcontratados y otros que venga a involucrar en su operativo de hospitalidades en cualquier visita técnica que lo haga, incluso a las organizadas por la CONMEBOL.

El calendario de partidos proyectado actual con respecto a la CONMEBOL Libertadores 2022 y Sudamericana 2022 se adjunta en el ANEXO A.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

La CONMEBOL informará hasta **15 de junio de 2022** al proveedor el alcance (cantidad de invitados finales por hospitalidad) para los eventos de los partidos de octavos y cuartos de final, siguiendo los protocolos sanitarios vigentes a la fecha por las autoridades gubernamentales de cada país de las 10 asociaciones miembro de la CONMEBOL, y hasta el **19 de agosto de 2022** el alcance de invitados de la hospitalidad para los partidos de las semifinales de ambos los torneos de este Concurso.

## 5.2 Ventas de Pases de Hospitalidad a los Socios Comerciales

Dentro del alcance de asistentes por partido definido en este Concurso, basado en la cantidad a ser confirmada en las fechas indicadas en el párrafo anterior y habiendo espacio suficiente, la CONMEBOL otorgará al proveedor el derecho de comercializar adicionalmente pases de hospitalidad por partido exclusivamente a sus Patrocinadores y Titulares de Derechos. La cantidad de pases que podrán ser comercializados será informada por la CONMEBOL hasta 15 días antes de cada partido.

El precio de venta de los pases comercializados será definido por la CONMEBOL, la cual tomará como base el valor promedio por asistente presentado en el proyecto de la empresa vencedora de este Concurso.

Además, una vez confirmado el fixture de fase de 8vos de Final la CONMEBOL podrá decidir en qué partidos se podrá comercializar el paquete de hospitalidad al público en general teniendo en cuenta el local.

## 6 CONCEPTOS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Proveedor será responsable por desarrollar un concepto para el Programa de HOSPITALIDAD de la CONMEBOL, en estrecha consulta con esta. Dicha propuesta de concepto deberá al menos contener lo siguiente:

### 6.1 CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS

El Proveedor debe presentar a la CONMEBOL una propuesta para el menú de productos de alimentos y bebidas que se servirá en los salones o que se distribuya. El menú de alimentos y bebidas requiere la aprobación previa, por escrito, de la CONMEBOL. Si hubiera alguna diferencia en el concepto de menú propuesto, entonces la CONMEBOL tendrá el derecho final de decisión al respecto. La CONMEBOL determinará, de buena fe, una fecha en la cual el Proveedor debe enviar a CONMEBOL todas las propuestas de menú, a más tardar, para la elaboración de los alimentos.

#### 6.1.2 CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN/MENÚ:

Las propuestas deben incluir productos para clientes nacionales, así como para una clientela internacional, siempre debe contemplar la cultura local, incluida la contemplación de necesidades dietéticas especiales, a saber: vegana y opciones sin gluten (en todos los pasos). El menú básico debe incluir:



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

- Entradas frías
- Entradas calientes
- Estación de pan
- Estación de quesos
- Estación de corte en frío
- Opciones de ensalada
- Opciones de salsas para las ensaladas
- Platos principales
- Estación de tallado / cocina en vivo
- Pinchos Variados
- 2 opciones para niños
- Dulces

Todas las opciones deben proporcionar una vajilla completa, que pueden ser indicadas por CONMEBOL, de acuerdo con los requisitos del menú. La vajilla puede variar dependiendo de cada locación, dependiendo de las respectivas leyes locales. Mesas de buffet para estaciones de comida (preferiblemente vidrio y madera) sin manteles.

**6.1.3 CONCEPTO DE BEBIDAS:**

- Cerveza – Amstel
- Refrescos 3 dietéticos y 3 regular - PEPSICO
- Agua con gas y sin gas.
- Jugos de frutas - 2 tipos

A criterio de la CONMEBOL, se pueden adicionar uno o más tipos de bebidas para ocasiones especiales, como las semifinales.

Todas las opciones deben proporcionar una estación de bar para servicio de bebidas, de acuerdo con las opciones de bebidas.

Es posible que los Patrocinadores de cada torneo provean ciertos equipamientos de bar o gastronomía al Proveedor. Esto siempre debe contar con la autorización de la CONMEBOL, y el manejo responsable de los equipamientos es responsabilidad del Proveedor, quien debe devolverlos al finalizar el servicio en las mismas condiciones en las que fue recibido. En el caso de suministro de dichos equipamientos a la operación de hospitalidad, el mismo no podrá tener expuesta cualquier marca comercial competitiva de los socios comerciales (Patrocinadores) de cada torneo. Las marcas de bebidas servidas en la hospitalidad deberán ser previamente aprobadas por CONMEBOL.

Es posible que en algunas ubicaciones (por cuestión de seguridad) todos los ítems utilizados por los invitados deberán ser descartables (ejemplo: vasos, platos, cubiertos, etc.). La CONMEBOL informará cuales ubicaciones necesitan de esa necesidad.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

## 7 CONCEPTO DE AMBIENTACIÓN:

Las propuestas deben incluir la capacidad de asientos para el 50% (la CONMEBOL puede sugerir modificar este porcentaje de acuerdo con la necesidad y el espacio) de los invitados en: sillas, taburetes, sofás, puffs, etc. Las propuestas también deben incluir layout conceptual con mesas y mostradores para comer, mostradores de bar, mesas centrales y laterales, decoración de plantas para buffets, área de asientos y recepción. El proveedor debe prever en su propuesta cierres decorativos, para ambientar y armonizar los espacios, teniendo en cuenta que la mayoría de los espacios deberán ser adaptados para la operativa de hospitalidad.

El Proveedor debe entregar una propuesta arquitectónica general para cada tipo de ubicación:

- Salón en ubicación exclusiva, equipado con aire acondicionado, con área de cocina, baños y con el área necesaria para poder ejecutar toda la ambientación;
- Salón en ubicación que necesita cierre parcial o total;
- Carpa externa completa con todas las necesidades operativas y para los invitados;
- Ubicación externa con todas las necesidades operativas, y estacionamiento para vans y buses para trasladar los invitados.

## 8 CONCEPTO DE ILUMINACIÓN:

Iluminación para áreas de servicio (si es necesario) y prever iluminación decorativa para un ambiente acogedor.

## 9 CONCEPTO DE OPERACIÓN:

### 9.1 CONCEPTO DE HOSTING Y CONTROL DE ACCESO:

Las propuestas deben incluir la provisión de anfitriones y staff con manejo de español y portugués, respectivamente a lengua local del país donde se realice el partido, para recibir y controlar el acceso de los invitados a cargo del proveedor.

### 9.2 CONCEPTO DE INVITACIÓN:

La propuesta debe detallar el proceso de invitación que se llevará a cabo para cada partido. Es decir, como se dará la entrega de las invitaciones, que deberá ser idealmente en un formato digitalizado, con código QR u otra forma, que facilite el flujo de envío de estas invitaciones a los invitados y controle y gestión de acceso de los mismo en los espacios, en tiempo real.

Las invitaciones podrán ser nominales, así que el proveedor deberá presentar una plataforma online que los socios comerciales puedan directamente registrar los datos de sus invitados. Deberán ser consideradas pulseras, u otro dispositivo confiable, de control del acceso de los invitados en los espacios.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

### 9.3 CONCEPTO GUARDARROPAS O RECEPCIÓN DE ABRIGOS:

Presentar un espacio para recibir y controlar ropas y artículos de los clientes.

### 10 CONCEPTO DE SEGURIDAD:

Las propuestas deben incluir la provisión de personal de seguridad uniformado (sin logos) y capacitado en todas las áreas, de acuerdo con los procedimientos de acreditación. El personal de seguridad debe estar alineado con la seguridad del lugar. El proveedor deberá considerar (1) agente de seguridad por cada 80 invitados.

### 11 CONCEPTO DE LIMPIEZA:

Las propuestas deben incluir el control de limpieza y la recarga de los artículos de baño. El proveedor deberá garantizar que mantendrá limpios todos los servicios higiénicos y áreas de servicio designadas durante el Servicio de Hospitalidad.

### 12 CONCEPTO DE ENTRETENIMIENTO:

**Concepto Audio y Visual.** Las propuestas deben incluir el mínimo de dos (2) pantallas planas de TV o paneles de LED de 100' o más, para la experiencia de video, y proporcionar un DJ y música de fondo con género musical que sea aprobado por la CONMEBOL. Las pantallas deben ser adecuadas con el espacio. El proveedor deberá garantizar que las pantallas recibirán alimentación de la señal oficial del partido, para que la programación de TV previa del mismo sea transmitida en todos los espacios de las hospitalidades.

**Actividades Lúdicas:** Las propuestas deben incluir la mayor cantidad posible de estas ideas, colocando un mínimo y un máximo, con sugerencias y estar abiertas a experiencias más creativas, como: Cuestionarios en aplicaciones celulares, historias de equipos con objetivos fantásticos, victorias en campeonatos, mejores momentos, juegos de video relacionados con el fútbol, actividades físicas (fútbol infantil, mini pikivolley, etc.), música en vivo, magos, cabinas de fotos, visitas de personalidades, sorteos especiales de recuerdos, experiencias de realidad virtual, mini canchas, mesas de futbolito, etc. Es importante que cada espacio tenga un presentador que dirija las actividades de entretenimiento.

**Wi-Fi** Todos los espacios de Hospitalidad tienen que brindar acceso a internet con un ancho de banda capaz de sobrellevar plenamente los servicios ofrecidos que demanden conectividad y pueda brindar servicio para que al menos el 70% de todos los invitados estén conectados simultáneamente y usando sus dispositivos móviles para streaming de videos en vivo de alta calidad (emisión y/o reproducción), videollamadas, redes sociales, correo electrónico. Tener en cuenta el público general en el estadio para que la calidad del Wi Fi en la hospitalidad no sea afectada.

El proveedor deberá prever en su propuesta, el suministro de generadores de energía de back-up en caso de que haya falla de la energía suministrada por el estadio, de modo que las actividades en la hospitalidad no sean paralizadas en una situación de falta de energía.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

### 13 CONCEPTO DE BRANDING:

La propuesta deberá brindar un plan de reconocimiento extensivo de las marcas de los respectivos socios comerciales de los torneos. El plan conceptual debe presentar la cantidad y dimensión de estos carteles, torres u otros materiales de exposición de las marcas, que puedan ser considerados.

Además, las propuestas deben contemplar otros elementos que puedan caracterizar los espacios con el tema del torneo como: podio de trofeo para tomas de fotos, suficientes carteles con el branding del torneo, casilleros de uniformes de equipos; y elementos de juego, como: balones, banderas, silbatos de árbitros, tapetes / alfombras para juegos, fotos de equipos y / o posters de los mejores jugadores y que simule el vestuario de los jugadores.

### 14 HORAS DE OPERACIÓN:

El proveedor deberá asegurar las siguientes horas mínimas de operación para los salones del servicio de hospitalidad:

En principio, cuando dentro de los estadios, el área de hospitalidad debe abrirse y estar operativo desde el momento en que las puertas del estadio estén abiertas y los invitados tengan acceso al estadio (previsto en los días de Partidos de aproximadamente tres (3) horas antes del inicio del partido). Servicio de entretiempo de 15 minutos. Los tiempos de cierre serán, en principio, una (1) hora después del pitido final de cada partido.

En el caso de salones en lugares externos, la CONMEBOL podrá solicitar al proveedor que la operación esté disponible para los invitados seleccionados tres (3) horas antes del inicio de cada partido. Los tiempos de cierre serán, en principio, una (1) hora después de que los invitados lleguen a la locación luego del pitido final de cada partido.

Para garantizar que todos los artículos estén en su lugar y listos para el servicio, tanto en los estadios como en los lugares externos, CONMEBOL espera que el servicio y los productos estén en su lugar treinta (30) minutos antes de las horas de apertura mencionadas anteriormente. CONMEBOL o un representante de esta, hará una verificación completa en este momento.

### 15 REQUERIMIENTO DEL VENUE

#### Dentro y Fuera del Estadio:

Para brindar un servicio de alta calidad a los clientes, salones en lugares externos pueden ser requeridos. CONMEBOL espera que el proveedor proporcione al menos un personal de servicio de comida (mozos o mozas) por cada 20 invitados. Para evitar dudas, el proveedor debe proporcionar toda la infraestructura y el equipo para las salas en lugares externos, incluida la estructura de la carpa (con aire acondicionado) en caso de lugares abiertos, en caso de que el club no lo cumpla con su obligación, generadores, baños químicos, las conexiones de los servicios básicos, el equipamiento de cocina, el equipo de limpieza y los utensilios.

#### Infraestructura y equipamiento:



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

El proveedor es responsable, a su propio costo, de cualquier infraestructura, elemento de mobiliario, material y / o equipo que sea necesario para la operación del servicio de Hospitalidad de CONMEBOL y para la instalación, mantenimiento, vigilancia, almacenamiento, desmantelamiento. y remoción de equipamiento. Cualquier infraestructura, elemento de mobiliario, material y / o equipo que la CONMEBOL proporcione a el proveedor para la ejecución de los servicios, debe ser devuelto, limpio y en las mismas condiciones en que se recibió. Cuando un socio comercial de la CONMEBOL proporciona a el proveedor un artículo o equipamiento (por ejemplo, pero no limitante a, un refrigerador de marca), el proveedor usará dicho artículo como lo indica la CONMEBOL. Para evitar dudas, dicha disposición del Equipamiento está sujeta a la aprobación por escrito de CONMEBOL.

**Espacio Cedido Dentro del Estadio:**

La CONMEBOL otorgará al proveedor un área operativa y de servicio para los invitados que mida 400m2 para CONMEBOL Libertadores, CONMEBOL Sudamericana y CONMEBOL Recopa. Esto se aplica tanto a ubicaciones de estadios como a ubicaciones externas.

En estos casos, la siguiente infraestructura básica será provista por la CONMEBOL:

- Energía de la red
- Salida de agua corriente
- Puertas seguras y salidas de emergencia.
- Iluminación funcional básica.

**16 PERMISOS**

De acuerdo con las normas locales aplicables, el proveedor, como operador de las hospitalidades en espacios cerrados o abiertos y estructuras temporales suministradas por el club, o no, deberá obtener, de la autoridad gubernamental competente, todos los permisos, autorizaciones, órdenes o acuerdos reglamentarios, incluidos entre otros, permisos de: construcción, seguridad, restauración, para servir bebidas alcohólicas, saneamiento, de fuego, y cualquier otro permiso que sea necesario para permitir la provisión oportuna y legal de los servicios requerido.

**17 BRANDING**

Marcas presentes / logos / nombres de empresas que deban colocarse en los lounges, deberán en todos los casos contar previamente con la autorización por escrito de la CONMEBOL. No es posible mostrar ningún tipo de marca que no sea previamente aprobada, incluso la marca del proveedor.

Los socios comerciales de la CONMEBOL (i.e. Sponsors) tienen la posibilidad de realizar activaciones en los salones, siempre con la indicación y aprobación previa de la CONMEBOL.

La CONMEBOL se reserva el derecho de generar artículos de uso brandeados con su propia marca, como, por ejemplo: vasos, servilletas, cubiertos, los cuales deberá utilizar el Proveedor en caso de que CONMEBOL así lo solicite.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

Todos los productos que deban ser utilizados en la hospitalidad deben primeramente ser aprobados por CONMEBOL, para evitar la utilización de productos que sean competencia directa o tengan conflictos con los patrocinadores de la CONMEBOL.

**18 STAFF**

El Proveedor es completamente responsable de la contratación de una cantidad suficiente de personal y de su capacitación para garantizar la atención competente y eficiente durante el servicio. El Proveedor es el único responsable de todos y cada uno de los seguros, impuestos, seguridad social, seguridad, etc. El Proveedor deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a la CONMEBOL de cualquier reclamo que el personal pueda haber causado por su desempeño dentro del sitio de acceso controlado.

El Proveedor proporcionará capacitación a todo el personal en cuanto a higiene y seguridad alimentaria, así como también capacitación relacionada con medidas de sustentabilidad, que incluyen, entre otros, procedimientos de eficiencia de agua y energía, gestión de residuos, reciclaje y uso eficiente de materiales.

El proveedor deberá, sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en esta sección, cumplir con todos los niveles de "mejores prácticas" y protocolos exigidos por las autoridades gubernamentales en los campos de higiene y seguridad de los alimentos al llevar a cabo su operación del servicio de HOSPITALIDAD de CONMEBOL.

La CONMEBOL pondrá 1(un) Hospitality Venue Manager (HVM) responsable al lado del proveedor por la operación de hospitalidad, el mismo será responsable por toda la relación con el club y los patrocinadores de la CONMEBOL

Sin limitación, el Proveedor deberá cumplir con las leyes y regulaciones locales aplicables en relación con el nombramiento de cualquier personal y / o subcontratista (s) con respecto al Servicio de HOSPITALIDAD de CONMEBOL. El proveedor también se comprometerá a cumplir con todas las leyes aplicables sobre el empleo justo de grupos étnicos, personas discapacitadas y hombres y mujeres en el mercado, así como las leyes sobre el trabajo en servidumbre, la esclavitud y el trabajo infantil.

El Proveedor también deberá cumplir con otras leyes y regulaciones locales aplicables en relación con el nombramiento de cualquier personal y / o subcontratista (es) necesario (s) con respecto al Servicio de HOSPITALIDAD de CONMEBOL. Sin limitarse a lo anterior, el Proveedor debe cumplir con la declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo adoptada por la Organización Internacional del Trabajo el 18 de junio de 1998.

La provisión de los uniformes sin marca responsabilidad exclusiva del Proveedor. En caso de que los Patrocinadores deseen proveer uniformes con sus marcas, podrán hacerlo con la autorización de la CONMEBOL. El Proveedor debe asegurarse de que ningún personal de la hospitalidad pueda usar artículos adicionales a menos que sean proporcionados por CONMEBOL o tengan la aprobación previa por escrito de CONMEBOL. Tales artículos incluyen, pero no se limitan a: sombreros, alfileres, calcomanías, etc.





-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

## 19 TRANSPORTE DE INVITADOS

En el caso de espacios cedidos fuera del estadio, se requerirá transporte. Los huéspedes llegarán por su cuenta a la Hospitalidad. El Proveedor proporcionará transporte privado desde el lounge hasta puertas específicas en los estadios como servicio de transporte si los mismos son más de 500m de distancia. El servicio de transporte debería estar disponible al final del partido para que los invitados regresen. La CONMEBOL indicará los espacios que requerirán transporte a los invitados.

## 20 ACLARACIONES SOBRE LA OPERACIÓN DEL HOSPITALIDAD

### Equipo responsable por el proyecto:

El proveedor deberá en su propuesta presentar un organigrama del equipo del proyecto en su ámbito macro y local de cada hospitalidad, también como un breve resumen del currículum del equipo que quedará responsable por el proyecto. Este equipo deberá tener como mínimo: 1 (uno) gerente de producción, como mínimo de 4 años de experiencia y deberá haber actuado en la producción de grandes eventos de entretenimiento y/u hospitalidad.

### Manejo de residuos:

El Proveedor será responsable de llevar a cabo la gestión de residuos de acuerdo con los procedimientos del estadio y/o el departamento de salud local. Se debe tener en cuenta el espacio adecuado para facilitar la gestión de desechos y el proceso de eliminación, al calcular los requisitos generales de espacio para las áreas de servicio. La gestión de residuos debe incluir medidas para reducir los residuos, garantizar el reciclaje y la eliminación adecuada de productos como el aceite de cocina (si corresponde).

El Proveedor se asegurará de que haya suficiente personal en el lugar con radios VHF/UHF (handies) o teléfonos móviles durante los eventos para permitir una comunicación rápida entre el Proveedor y CONMEBOL, o representantes de esta última, para tratar cualquier problema que pueda surgir.

## 21 ACREDITACIÓN:

El proveedor debe garantizar que todo el personal para los procedimientos de carga y descarga, las operaciones y sus proveedores deben seguir procedimientos estrictos de acreditación, incluso la exigencia de las autoridades locales cuanto a los protocolos sanitarios para cada estadio o salas en ubicaciones externas. Las listas completas de personal y sus roles y proveedores deben enviarse el MD-7 (7 días antes del partido). La CONMEBOL tiene el derecho de cambiar dicho plazo y comunicará al Proveedor con antelación sobre dichos cambios. Además, para cumplir con el proceso de acreditación de su equipo de trabajo antes, en el día y después del partido, el Proveedor deberá cumplir estrictamente con el Protocolo de Operaciones.



-CONMEBOL-

**CONMEBOL**

**Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

**ANEXO B - Calendario general de 2022 – semana de los partidos**

**CONMEBOL****Pliego de Bases y Condiciones:**

\*SERVICIOS Y PRODUCCION DE HOSPITALIDAD PARA TORNEOS CONMEBOL LIBERTADORES 2022 y2023, CONMEBOL SUDAMERICANA 2022 y 2023 Y CONMEBOL RECOPA 2023 y 2024.

Rev.: 1

Fecha: 12/04/2022

**CALENDARIO 2022**  
**CONMEBOL Libertadores - CONMEBOL Sudamericana - RECOPA**

Versión 16 de agosto de 2021

|           | Lun - Dom     | FECHAS FIFA                                             | LIBERTADORES |     | SUL-AMERICANA |     | RECOPA  |     |
|-----------|---------------|---------------------------------------------------------|--------------|-----|---------------|-----|---------|-----|
| Semana 53 | 27/12 - 02/01 |                                                         | 29-dic       | Mie | 29-dic        | Mie | 29-dic  | Mie |
| Semana 1  | 03/01 - 9/01  |                                                         | 5-ene        | Mie | 5-ene         | Mie | 5-ene   | Mie |
| Semana 2  | 10/01 - 16/01 |                                                         | 12-ene       | Mie | 12-ene        | Mie | 12-ene  | Mie |
| Semana 3  | 17/01 - 23/01 |                                                         | 19-ene       | Mie | 19-ene        | Mie | 19-ene  | Mie |
| Semana 4  | 24/01 - 30/01 | Fecha FIFA (del 24)                                     | 26-ene       | Mie | 26-ene        | Mie | 26-ene  | Mie |
| Semana 5  | 31/01 - 06/02 | Fecha FIFA (hasta 01)                                   | 2-feb        | Mie | 2-feb         | Mie | 2-feb   | Mie |
| Semana 6  | 07/02 - 13/02 |                                                         | 9-feb        | Mie | 9-feb         | Mie | 9-feb   | Mie |
| Semana 7  | 14/02 - 20/02 |                                                         | 16-feb       | Mie | 16-feb        | Mie | 16-feb  | Mie |
| Semana 8  | 21/02 - 27/02 |                                                         | 23-feb       | Mie | 23-feb        | Mie | 23-feb  | Mie |
| Semana 9  | 28/02 - 06/03 |                                                         | 2-mar        | Mie | 2-mar         | Mie | 2-mar   | Mie |
| Semana 10 | 07/03 - 13/03 |                                                         | 9-mar        | Mie | 9-mar         | Mie | 9-mar   | Mie |
| Semana 11 | 14/03 - 20/03 |                                                         | 16-mar       | Mie | 16-mar        | Mie | 16-mar  | Mie |
| Semana 12 | 21/03 - 27/03 | Fecha FIFA (del 21)                                     | 23-mar       | Mie | 23-mar        | Mie | 23-mar  | Mie |
| Semana 13 | 28/03 - 03/04 | Fecha FIFA (hasta 29)                                   | 30-mar       | Mie | 30-mar        | Mie | 30-mar  | Mie |
| Semana 14 | 04/04 - 10/04 |                                                         | 6-abr        | Mie | 6-abr         | Mie | 6-abr   | Mie |
| Semana 15 | 11/04 - 17/04 |                                                         | 13-abr       | Mie | 13-abr        | Mie | 13-abr  | Mie |
| Semana 16 | 18/04 - 24/04 |                                                         | 20-abr       | Mie | 20-abr        | Mie | 20-abr  | Mie |
| Semana 17 | 25/04 - 01/05 |                                                         | 27-abr       | Mie | 27-abr        | Mie | 27-abr  | Mie |
| Semana 18 | 02/05 - 08/05 |                                                         | 4-may        | Mie | 4-may         | Mie | 4-may   | Mie |
| Semana 19 | 09/05 - 15/05 |                                                         | 11-may       | Mie | 11-may        | Mie | 11-may  | Mie |
| Semana 20 | 16/05 - 22/05 |                                                         | 18-may       | Mie | 18-may        | Mie | 18-may  | Mie |
| Semana 21 | 23/05 - 29/05 |                                                         | 25-may       | Mie | 25-may        | Mie | 25-may  | Mie |
| Semana 22 | 30/05 - 05/06 | Fecha FIFA (del 30)                                     | 1-jun        | Mie | 1-jun         | Mie | 1-jun   | Mie |
| Semana 23 | 06/06 - 12/06 | Fecha FIFA                                              | 8-jun        | Mie | 8-jun         | Mie | 8-jun   | Mie |
| Semana 24 | 13/06 - 19/06 | Fecha FIFA (hasta 14)                                   | 15-jun       | Mie | 15-jun        | Mie | 15-jun  | Mie |
| Semana 25 | 20/06 - 26/06 |                                                         | 22-jun       | Mie | 22-jun        | Mie | 22-jun  | Mie |
| Semana 26 | 27/06 - 03/07 |                                                         | 29-jun       | Mie | 29-jun        | Mie | 29-jun  | Mie |
| Semana 27 | 04/07 - 10/07 |                                                         | 6-jul        | Mie | 6-jul         | Mie | 6-jul   | Mie |
| Semana 28 | 11/07 - 17/07 |                                                         | 13-jul       | Mie | 13-jul        | Mie | 13-jul  | Mie |
| Semana 29 | 18/07 - 24/07 |                                                         | 20-jul       | Mie | 20-jul        | Mie | 20-jul  | Mie |
| Semana 30 | 25/07 - 31/07 |                                                         | 27-jul       | Mie | 27-jul        | Mie | 27-jul  | Mie |
| Semana 31 | 01/08 - 07/08 |                                                         | 3-ago        | Mie | 3-ago         | Mie | 3-ago   | Mie |
| Semana 32 | 08/08 - 14/08 |                                                         | 10-ago       | Mie | 10-ago        | Mie | 10-ago  | Mie |
| Semana 33 | 15/08 - 21/08 |                                                         | 17-ago       | Mie | 17-ago        | Mie | 17-ago  | Mie |
| Semana 34 | 22/08 - 28/08 |                                                         | 24-ago       | Mie | 24-ago        | Mie | 24-ago  | Mie |
| Semana 35 | 29/08 - 04/09 |                                                         | 31-ago       | Mie | 31-ago        | Mie | 31-ago  | Mie |
| Semana 36 | 05/09 - 11/09 |                                                         | 7-sept       | Mie | 7-sept        | Mie | 7-sept  | Mie |
| Semana 37 | 12/09 - 18/09 |                                                         | 14-sept      | Mie | 14-sept       | Mie | 14-sept | Mie |
| Semana 38 | 19/09 - 25/09 | Fecha FIFA (del 19)                                     | 21-sept      | Mie | 21-sept       | Mie | 21-sept | Mie |
| Semana 39 | 26/09 - 02/10 | Fecha FIFA (hasta 27)                                   | 28-sept      | Mie | 28-sept       | Mie | 28-sept | Mie |
| Semana 40 | 03/10 - 09/10 |                                                         | 1-oct        | SAB | 1-oct         | SAB | 1-nov   | SAB |
| Semana 41 | 10/10 - 16/10 |                                                         | 5-oct        | Mie | 5-oct         | Mie | 5-oct   | Mie |
| Semana 42 | 17/10 - 23/10 |                                                         | 12-oct       | Mie | 12-oct        | Mie | 12-oct  | Mie |
| Semana 43 | 24/10 - 30/10 |                                                         | 19-oct       | Mie | 19-oct        | Mie | 19-oct  | Mie |
| Semana 44 | 31/10 - 06/11 |                                                         | 26-oct       | Mie | 26-oct        | Mie | 26-oct  | Mie |
| Semana 45 | 07/11 - 13/11 |                                                         | 29-oct       | SAB | 29-oct        | SAB |         |     |
| Semana 46 | 14/11 - 20/11 |                                                         | 2-nov        | Mie | 2-nov         | Mie | 2-nov   | Mie |
| Semana 47 | 21/11 - 27/11 |                                                         | 9-nov        | Mie | 9-nov         | Mie | 9-nov   | Mie |
| Semana 48 | 28/11 - 04/12 | Liberación de Jugadores para la Copa Mundial de la FIFA | 16-nov       | Mie | 16-nov        | Mie | 16-nov  | Mie |
| Semana 49 | 05/12 - 11/12 | FIFA                                                    | 23-nov       | Mie | 23-nov        | Mie | 23-nov  | Mie |
| Semana 50 | 12/12 - 18/12 | 14/11                                                   | 30-nov       | Mie | 30-nov        | Mie | 30-nov  | Mie |
| Semana 51 | 19/12 - 25/12 | FWC                                                     | 7-dic        | Mie | 7-dic         | Mie | 7-dic   | Mie |
| Semana 52 | 26/12 - 01/01 | 21/11 al 18/12                                          | 14-dic       | Mie | 14-dic        | Mie | 14-dic  | Mie |
|           |               |                                                         | 21-dic       | Mie | 21-dic        | Mie | 21-dic  | Mie |
|           |               |                                                         | 28-dic       | Mie | 28-dic        | Mie | 28-dic  | Mie |

\* Fechas de las finales sujetas a cambio